



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

**DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3.1 DE LA
NORMATIVA PARA LA COMPENSACIÓN CURRICULAR DE LA
UNIVERSIDAD DE JAÉN**

HE RESUELTO: abrir el plazo para la presentación de solicitudes de compensación curricular, comprendiendo dicho plazo **desde las 9.00 horas del día 18 de septiembre hasta las 14.00 horas del día 27 de septiembre de 2023.**

Las solicitudes pueden presentarse utilizando el modelo telemático normalizado dirigido a la Presidencia del Tribunal de Compensación Curricular disponible en siguiente enlace: <https://www.ujaen.es/estudios/acceso-y-matricula/compensacion-curricular>.

Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda presentar la solicitud en el Registro General o Auxiliares de la Universidad de Jaén, o en cualquiera de los registros a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 14 de septiembre de 2023

Fdo. D.^a María Teresa Pérez Giménez
Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

